



INFORME DE COMISIÓN

ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: RUC 34289

FECHA: 16 de noviembre de 2023

LUGAR: Calakmul, Campeche

PERIODO: Del 09 al 12 de noviembre de 2023

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Visita a la comunidad de Conhuas en Calakmul, Campeche, para seguimiento a trámites relacionados con proyectos del sector ambiental.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

09 de noviembre de 2023: Traslado vía aérea a la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

09 al 11 de noviembre de 2023: Visita a la Comunidad de Conhuas, en Calakmul, Campeche.

12 de noviembre de 2023: Traslado vía aérea a la Ciudad de México.

CONCLUSIONES:

Como parte fundamental de la comisión, se continúa con el seguimiento a los trámites en materia ambiental para que se realicen conforme a la normatividad aplicable. Asimismo, se contribuye al logro de los objetivos y prioridades del desarrollo nacional, integral y sustentable, así como a los objetivos del sector ambiental, desde el ámbito de las atribuciones de la ASEA, para fomentar el bienestar social y ambiental.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Durante las reuniones de trabajo se da seguimiento a los acuerdos establecidos. Por otro lado, se continúa trabajando de la mano con las comunidades para impulsar el desarrollo sostenible basado en la grandeza cultural y milenaria de los pueblos indígenas.

La participación de la ASEA como órgano regulador, es fundamental para que los proyectos prioritarios del Gobierno Federal relacionados con el Sector Hidrocarburos se logren con buen cauce, verificando que cumplan con los objetivos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente. Asimismo, la ASEA, al ser un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, contribuye con su actuar a los objetivos prioritarios del sector ambiental. En este caso, específicamente con: i) promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población, y ii) fortalecer la gobernanza ambiental, a través de la participación ciudadana libre, efectiva, significativa y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo la educación y cultura ambiental.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

La celebración de este tipo de encuentros permite a la ASEA estrechar lazos de colaboración con otras dependencias del Gobierno Federal e integrantes de las comunidades de pueblos indígenas. Derivado de la participación de la Agencia en esta comisión, se mencionan algunos puntos de aprendizaje que se identificaron como actividades prioritarias para fortalecer en el ejercicio de servicio público:





INFORME DE COMISIÓN

ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD: RUC 34289

FECHA: 16 de noviembre de 2023

LUGAR: Calakmul, Campeche

PERIODO: Del 09 al 12 de noviembre de 2023

- Tomar en cuenta la participación de las comunidades locales y originarias, especialmente las más vulnerables, en las decisiones de políticas públicas ambientales.
- Implementar mecanismos que permitan la comunicación efectiva con la sociedad.
- Ejercer diagnósticos para reconocer las potencialidades, problemáticas, oportunidades, fortalezas y propuestas en las comunidades que permitan desarrollar propuestas educativas acorde a las necesidades planteadas.
- Fomentar la comunicación y cooperación intergeneracional.
- Contribuir a la educación ambiental (para diversas edades y grados escolares), desde el ámbito de atribución de cada una de las dependencias.
- Emitir reglas claras para convivir de manera respetuosa con otras actividades económicas, comunidades y ecosistemas.
- Impulsar la protección y conservación de los ecosistemas que brindan importantes beneficios ambientales, tales como la selva del sureste de México.

Asimismo, se contribuye al cumplimiento de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

ATENTAMENTE

Ing. José Alejandro Hernández Patiño
Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario. Se adjunta formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.

